

DEL GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2021

Contenido

I. PRESENTACIÓN

II. MARCO LEGAL

III. MISIÓN

IV. VISIÓN

V. VALORES INSTITUCIONALES

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias.

b) Retos y oportunidades.

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS.

OBJETIVOS.

ESTRATEGIAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

METAS.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

E. MATRIZ METAS INSTITUCIONALES - PROYECTO INSTITUCIONAL.

F. ALINEACIÓN DE LOS COMPROMISOS NOTARIADOS/META INSTITUCIONAL.

I. PRESENTACIÓN

En el Programa Institucional para la Atención de personas con discapacidad 2016 - 2021 se establecen las directrices institucionales que encauzan la visión del Instituto Colimense para la Discapacidad (INCODIS) y los objetivos que se propone cumplir en el corto y mediano plazo, mismos que se concretan en el ejercicio de las acciones de los programas operativos anuales. En estos instrumentos se establecen las políticas de gestión técnicas y administrativas, así como los proyectos y metas correspondientes; en este contexto, el uso de la metodología permite una secuencia de la planeación que implica verificar el cumplimiento de los objetivos y metas, así como los compromisos que contribuyen al logro de las metas sectoriales de Desarrollo Social.

Como organismo público descentralizado, el INCODIS coordina en el Estado las acciones públicas a favor de las personas con discapacidad; ya que en el marco de nuestras atribuciones se promueve, apoya, fomenta, vigila y evalúa, estrategias y programas dirigidos a este sector poblacional.

Relacionado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el Programa Institucional para la atención de las personas con discapacidad, es el instrumento en el que se proyecta la política pública que en el tema, dará cumplimiento a las acciones que el INCODIS se compromete a realizar para mejorar la calidad de vida de este grupo social.

Para lograr su cumplimiento, el Instituto dirige sus programas y acción a la atención de las personas con discapacidad tomando como base los ejes 02 Colima con Mayor Calidad de Vida y 05 Colima por la Igualdad, establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, los cuales señalan las líneas de acción, estrategias, objetivos y metas que se deberán de cumplir y que deben traducirse en el mejoramiento de la atención que recibe este sector de la población, así como en la creación de más oportunidades de desarrollo en los diferentes ámbitos de nuestra sociedad.

II. MARCO LEGAL

El Instituto Colimense para la Discapacidad realiza sus acciones en base al Decreto de Creación, artículo 58, fracciones III, XIX y XL, de la Constitución Política local y con fundamento en lo previsto por los artículos 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 4, fracción VI, 12, fracción II, 39 y 42 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; y 1º, 2º, 3º, fracciones XV y XVI, 4º, fracciones I y II, 6º, fracción III, 7º, 127, 128, 145, 148, 149, 150 y 151 de la Ley de Salud del Estado.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el Instituto Colimense para la Discapacidad con el carácter de organismo público descentralizado del Estado, que tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios y domicilio en la ciudad de Colima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Instituto Colimense para la Discapacidad tendrá como objetivo promover la integración social de las personas con discapacidad y su incorporación al desarrollo, con el propósito de garantizar el pleno respeto y ejercicio a sus derechos humanos, políticos y sociales, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a todo tipo de servicios.

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD

SEGUNDO.- Que dicho Instituto se constituyó con el carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en la capital del Estado.

ARTICULO 3º. - El Instituto tiene su domicilio en la capital del Estado y podrá tener representantes en cada uno de los municipios de la Entidad.

III. MISIÓN

Somos un Organismo de la Administración Pública Estatal que coordina las acciones a favor de las personas con discapacidad, con el fin de garantizar el acceso al desarrollo integral, a través de acciones y programas que coadyuven a lograr este objetivo.

IV. VISIÓN

Somos una Institución que promueve el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y garantiza su acceso a oportunidades de desarrollo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, haciendo de la promoción, el apoyo, seguimiento, orientación, rehabilitación y vigilancia la estrategia de atención que nos permita mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

V. VALORES INSTITUCIONALES

En el Instituto Colimense para la Discapacidad, reafirmamos nuestro compromiso y cercanía hacia las personas con discapacidad mediante una mayor conciencia social, humanismo, justicia, responsabilidad, solidaridad y respeto, concientizando a la sociedad acerca de la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad.

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias

La discapacidad es un tema que ha estado presente en todas las etapas de la historia humana y que antes de la década de los cincuenta se caracterizó por el trabajo individual que se realizaba de manera aislada, sin que se pudieran implementar acciones concretas en beneficio de este importante grupo social que en nuestro país rebasa el 10 por ciento de la población actual. A partir de esta década algunos grupos se organizaron en distintas regiones del país para crear instituciones de asistencia social que brindarían atención a estos grupos, lo que sirvió como base para definir los objetivos, las estrategias y las formas de trabajo de las instituciones encargadas de brindar apoyos.

La integración de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana, es un aspecto prioritario en el que han venido trabajando de manera intensa diversas Asociaciones de y para Personas con Discapacidad; en tanto que a nivel internacional, en los últimos años el gobierno federal y algunos gobiernos estatales se han dado a la tarea de implementar programas que tienen como objetivo central la participación activa de este sector de la población en las diferentes áreas de la vida productiva.

En Colima, además de continuar apoyando de manera decisiva el trabajo realizado anteriormente, la administración estatal dio un fuerte impulso a la formación y consolidación de las asociaciones civiles que trabajan en beneficio de las personas con discapacidad en nuestro Estado y las dotó de recursos económicos mediante un subsidio mensual para que éstas contaran con recursos propios y pudieran desarrollar más acciones en beneficio de sus afiliados.

Posteriormente, mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial del Estado el 23 de Enero de 1999, se crea el Instituto Colimense para la Discapacidad como un Organismo Público Descentralizado del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la ciudad de Colima.

Para el cumplimiento de su objetivo, de 1999 a la fecha, el INCODIS a través de cada una de las áreas que lo conforman ha implementado una serie de acciones que tienen como base la promoción de políticas públicas que favorezcan el desarrollo integral de este sector de la población. Trabaja de manera coordinada con las 46 Asociaciones de y para personas con discapacidad en el Estado, la iniciativa privada y dependencias de los tres órdenes de gobierno.

Desde su creación, el INCODIS ha impulsado la participación de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana con acciones y programas como asesoría jurídica gratuita, donación de auxiliares ortopédicos, inserción laboral y cursos de lengua de señas mexicana y escritura braille; los cuales se llevan a cabo a través de la siguiente estructura.

Para promover el desarrollo de este importante grupo social, el INCODIS impulsó programas tendientes al mejoramiento de la infraestructura y la eliminación de barreras físicas y sociales. Es así que a partir del 2009, año en el que únicamente se contabilizaban 691 rampas en todo el Estado, se establece un programa permanente de construcción de rampas y pasacalles en el que se consideraron las zonas más densamente pobladas, pero también las zonas rurales de los 10 municipios del Estado, lo que ha permitido facilitar el acceso a todo tipo de servicios a las personas con discapacidad, sumando hasta el 2017 la cantidad de 5 mil rampas, beneficiando aproximadamente a 23mil 137 personas con discapacidad motriz.

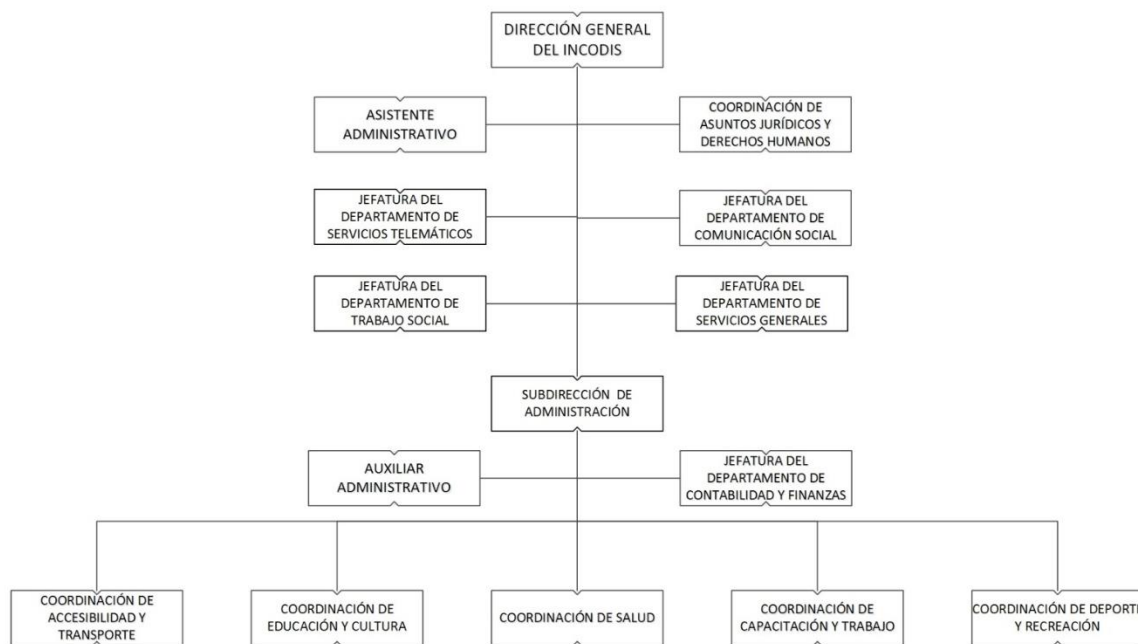
Aunado a este programa, se logró brindar un servicio de transporte público digno y el primero adaptado a las necesidades de la población con discapacidad, con la adquisición y equipamiento de 15 vehículos para transporte público individual y 5 para colectivo adaptado.

Del 2009-2015, inició la instalación de los primeros semáforos peatonales y audibles del estado de Colima ubicados en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo, sumando un total de 50 cruces hasta el 2017, donde cada cruce puede contener 2 o más semáforos auditivo-visuales con lo que se beneficia aproximadamente a 14 mil 911 personas con discapacidad visual y auditiva.



**INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD
(INCODIS)**

ORGANIGRAMA FUNCIONAL



REVISÓ
 LIC. JUAN IGNACIO AHUMADA MEDINA
 Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios
 Secretaría de Administración y Gestión Pública

VALIDÓ
 L.A.P. ELIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 Subdirectora de Administración del Instituto Colimense para la Discapacidad

AUTORIZÓ
 M.C. FRANCISCO JESÚS PÉREZ MEDINA
 Director General del Instituto Colimense para la Discapacidad

FIRMAS	
Subscrito	Autorizado
www.incodis.gob.mx	octubre 2017

Se implementó un programa de capacitación de Lengua de Señas Mexicana al personal de 3 importantes hospitales generales públicos de Colima, Tecomán y Manzanillo, así como al personal de las Instituciones que prestan algún tipo de servicio a la sociedad colimense a fin de que las personas con discapacidad auditiva que acuden a estas dependencias, cuenten con una atención eficiente y acorde a sus necesidades; así mismo, a partir de febrero del 2014 se incluye en la barra programática del canal de televisión local, un programa semanal de noticias con intérprete de lengua de señas mexicana, a través del cual 5 mil 048 personas con discapacidad auditiva están informadas del acontecer de Colima, México y el mundo. De igual manera, se cuenta con señalética braille en espacios públicos y oficinas del Gobierno Estatal y de acuerdo a la Ley de Atención a Personas con Discapacidad del Estado, los restaurantes de la Entidad están obligados a ofrecer la cartilla en braille para que las personas con discapacidad visual tengan acceso a la información.

El tema de la discapacidad es bastante complejo debido a que en él influyen diversos factores de los cuales sin lugar a dudas el más significativo es el aspecto económico, ya que debe considerarse que el costo de prótesis, auxiliares ortopédicos y cirugías, es muy elevado, siendo ésta una de las principales demandas que la población con discapacidad solicita y que a su vez el INCODIS no cuenta con los recursos necesarios para satisfacer dicha demanda; por otra parte, en ningún municipio del Estado se cuenta con una oficina de representación del Instituto que pueda atender a este sector de la población, debido a que no se dispone del presupuesto necesario que permita dar cobertura por lo menos en los municipios de Tecomán y Manzanillo, en donde existe mayor porcentaje de personas con discapacidad.

A pesar de los avances registrados en la adecuación de la infraestructura urbana y la eliminación de barreras físicas y sociales, la construcción de rampas es insuficiente para garantizar el libre tránsito, seguridad e independencia a este sector de la población.

Referente al transporte público adaptado resultaba insuficiente para 23 mil 137 personas con discapacidad motriz; ya que únicamente se contaba con 15 vehículos de transporte público individual y 5 de tipo colectivo. En la actualidad estas unidades han sido dadas de baja debido a la falta de mantenimiento.

b) Retos y oportunidades

La búsqueda de estrategias que permitan brindar una atención adecuada a las necesidades de este sector de la población, es un reto que sin duda alguna involucra a los tres órdenes de gobierno, a la sociedad civil organizada y a la iniciativa privada, porque en la medida en que se puedan conjuntar esfuerzos para la atención de este grupo social se podrá brindar una mejor atención a las necesidades planteadas por las personas con discapacidad.

Uno de los aspectos en los que se debe trabajar para contribuir a resolver la problemática a la que se enfrentan las personas con discapacidad, es el de promover la participación activa de las instituciones de educación superior en el Estado, con el propósito de impulsar la capacitación de los alumnos en formación de las distintas licenciaturas e ingenierías en los aspectos relacionados con la prevención, atención y/o búsqueda de estrategias que permitan implementar proyectos de investigación que faciliten la integración de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVOS:

1. Promover la integración social de las personas con discapacidad.
2. Facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad a su entorno, para proporcionarles mejores posibilidades de integración social.

3. Facilitar la integración de las personas con discapacidad a escuelas regulares y/o a la educación especial.
4. Promover los niveles óptimos en la salud física y mental de las personas con discapacidad.
5. Integrar a las personas con discapacidad al desarrollo económico, facilitando el adiestramiento y la capacitación laboral, favoreciendo la creación y mantenimiento de las oportunidades laborales.
6. Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte adaptado, así como favorecer las actividades de recreación de personas con discapacidad.

ESTRATEGIAS:

- 1.1 Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas para estimular la incorporación de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad.
- 2.1 Gestionar programas que tengan como propósito la eliminación de barreras físicas y sociales.
- 3.1 Establecer un programa de atención a estudiantes con discapacidad en el que se promueva la sensibilización hacia este sector de la población y se brinden los elementos y herramientas necesarias para su desarrollo académico.
- 4.1 Establecer convenios de colaboración con instituciones de salud pública y privada, a fin de brindar una atención adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad.
- 5.1 Impulsar la creación de fuentes de empleo dirigidas a personas con discapacidad a través de charlas de sensibilización a empresarios y la gestión de cursos de capacitación en diferentes oficios.
- 6.1 Establecer un programa que estimule la práctica deportiva y recreativa de las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1.1 Gestionar ante el Congreso del Estado y el titular del Poder Ejecutivo la ampliación presupuestal para llevar a cabo las políticas y programas públicos enfocados a lograr la equidad y el desarrollo de las personas con discapacidad.
- 1.1.2 Capacitar a gestores de calidad para que en cada municipio se brinde la atención oportuna y con ello dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad.
- 1.1.3 Revisar y proponer la actualización del marco jurídico de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad.
- 1.1.4 Unificar y compartir una base de datos estatal de personas con discapacidad, que nos permita conocer el impacto de los apoyos recibidos.
- 2.1.1 Impulsar la construcción y/o adecuación de infraestructura accesible para personas con discapacidad.
- 2.1.2 Promover la adecuación y adaptación de los inmuebles y espacios públicos, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.
- 2.1.3 Implementar un programa de transporte público que brinde el servicio a través de vehículos adaptados a la población con discapacidad.

3.1.1 Implementar una campaña de sensibilización con cobertura estatal para promover la cultura de respeto e inclusión hacia las personas con discapacidad y así facilitar su incorporación y desarrollo en diferentes ámbitos de la sociedad.

3.1.2 Promover el uso de lenguaje incluyente para evitar la discriminación de personas con discapacidad.

3.1.3 Proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad.

4.1.1 Impulsar un programa de prevención de enfermedades y procesos discapacitantes; así como la entrega de auxiliares ortopédicos.

5.1.1 Difundir mediante charlas de sensibilización las habilidades de las personas con discapacidad en el ámbito productivo.

5.1.2 Impulsar la generación de autoempleo a través de la capacitación de las personas con discapacidad en diferentes oficios.

5.1.3 Impulsar el uso de las tecnologías de información para fomentar la creación de empleos para personas con discapacidad.

6.1.1 Promover la práctica de actividades físicas y recreativas de las personas con discapacidad, para facilitar su rehabilitación social, e impulsar la competitividad en los deportistas de alto rendimiento.

METAS:

1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida.

1.1.2.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado.

1.1.3.1 Reformar la Ley para la Integración Social y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

1.1.4.1 Elaborar un registro estatal de personas con discapacidad que nos permita conocer el número de personas atendidas.

2.1.1.1 Incrementar en un 40 por ciento el número de rampas construidas en el Estado.

2.1.1.2 Instalar 5 cruces de semáforos auditivos para personas con discapacidad visual y auditiva, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

2.1.2.1 Realizar la adecuación y adaptación del Complejo de Atención a grupos Vulnerables, así como el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.

2.1.3.1 Poner en funcionamiento 3 unidades de transporte público para personas con discapacidad.

3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.

3.1.1.2 Impartir 10 talleres anuales sobre discapacidad dirigidos a alumnos y personal docente de educación especial, a familiares de personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con el propósito de prevenir la discriminación de las personas con discapacidad.

3.1.2.1 Promover la realización de 10 charlas anuales de sensibilización sobre el uso del lenguaje incluyente, dirigidas al personal de instituciones pública y privadas del Estado de Colima.

3.1.3.1 Entregar 300 becas económicas anuales a estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas especiales o regulares.

3.1.3.2 Impartir 15 cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.

3.1.3.3 Impartir 5 cursos de capacitación en sistema braille dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad visual.

4.1.1.1 Impartir 10 charlas informativas anuales acerca de las enfermedades y procesos discapacitantes, dirigidos a escuelas de educación especial, asociaciones de y para personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con la finalidad de prevenir la discapacidad y preservar un estado óptimo de salud en la población en general.

4.1.1.2 Entregar en donación 100 prótesis y auxiliares ortopédicos.

5.1.1.1 Difundir el programa de estímulos fiscales entre 80 empresas formalmente establecidas en el Estado, mediante charlas de sensibilización para estimular la contratación de personas con discapacidad.

5.1.2.1 Implementar 80 cursos de capacitación en diferentes oficios (calzado, bisutería, carpintería, dulces regionales, entre otros).

5.1.3.1 Crear una página web para personas con discapacidad que incluya información sobre sus derechos, los trámites gubernamentales, así como una bolsa de trabajo especializada, tanto del gobierno como del sector privado.

5.1.3.2 Promover la colocación de 100 personas con discapacidad en empleos formales.

6.1.1.1 Realizar 6 eventos recreativos para personas con discapacidad.

6.1.1.2 Realizar 2 paralimpiadas anuales para deportistas con discapacidad.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

Cuadro de alineación entre el plan estatal, programa sectorial y el Programa institucional para la verificación de congruencia entre éstos.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
<p>EJE 2. COLIMA CON MAYOR CALIDAD DE VIDA.</p> <p>EJE TRANSVERSAL II. COLIMA POR LA IGUALDAD.</p>		
<p>LÍNEA POLÍTICA:</p> <p>2.4 Incrementar la calidad de vida de los colimenses mediante mejores bienes y servicios públicos, que coadyuven a reducir la pobreza y a mejorar la competitividad del estado.</p> <p>5.3 Fortalecer la inclusión de las mujeres y las personas con discapacidad.</p>	<p>SUBPROGRAMA:</p> <p>2.- FORTALECIMIENTO DE GRUPOS VULNERABLES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas con Discapacidad. 	<p>Programa Institucional para la Atención a Personas con Discapacidad.</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
<p>OBJETIVO:</p> <p>2.4.3 Mejorar la movilidad de las personas en las ciudades y entre zonas urbanas.</p> <p>5.3.2 Impulsar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad en los sectores público, privado y social.</p>	<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2</p> <p>Brindar servicios y apoyos a las personas con discapacidad asegurando su movilidad e inserción en la esfera laboral.</p>	<p>OBJETIVOS INSTITUCIONALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la integración social de las personas con discapacidad. 2. Facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad a su entorno, para proporcionarles mejores posibilidades de integración social. 3. Facilitar la integración de las personas con discapacidad a escuelas regulares y/o a la educación especial. 4. Promover los niveles óptimos en la salud física y mental de las personas con discapacidad. 5. Integrar a las personas con discapacidad al desarrollo económico, facilitando el adiestramiento y la capacitación laboral, favoreciendo la creación y mantenimiento de las oportunidades laborales. 6. Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte adaptado, así como favorecer las actividades de recreación de personas con discapacidad.
	<p>META 2</p> <p>Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para una mejor movilidad y calidad de vida de las personas con discapacidad.</p>	<p>METAS INSTITUCIONALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida. 1.1.2.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		<p>1.1.3.1 Reformar la Ley para la Integración Social y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.</p> <p>1.1.4.1 Elaborar un registro estatal de personas con discapacidad que nos permita conocer el número de personas atendidas.</p> <p>2.1.1.1 Incrementar en un 40 por ciento el número de rampas construidas en el Estado.</p> <p>2.1.1.2 Instalar 5 cruces de semáforos auditivos para personas con discapacidad visual y auditiva, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.</p> <p>2.1.2.1 Realizar la adecuación y adaptación del Complejo de Atención a grupos Vulnerables, así como el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.</p> <p>2.1.3.1 Poner en funcionamiento 3 unidades de transporte público para personas con discapacidad.</p> <p>3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.</p> <p>3.1.1.2 Impartir 10 talleres anuales sobre discapacidad dirigidos a alumnos y personal docente de educación especial, a familiares de personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con el propósito de prevenir la discriminación de las personas con discapacidad.</p> <p>3.1.2.1 Promover la realización de 10 charlas anuales de sensibilización sobre el uso del lenguaje incluyente, dirigidas al personal de instituciones pública y privadas del Estado de Colima.</p> <p>3.1.3.1 Entregar 300 becas económicas anuales a estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas especiales o regulares.</p> <p>3.1.3.2 Impartir 15 cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos a maestros,</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		<p>público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.</p> <p>3.1.3.3 Impartir 5 cursos de capacitación en sistema braille dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad visual.</p> <p>4.1.1.1 Impartir 10 charlas informativas anuales acerca de las enfermedades y procesos discapacitantes, dirigidos a escuelas de educación especial, asociaciones de y para personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con la finalidad de prevenir la discapacidad y preservar un estado óptimo de salud en la población en general.</p> <p>4.1.1.2 Entregar en donación 100 prótesis y auxiliares ortopédicos.</p> <p>5.1.1.1 Difundir el programa de estímulos fiscales entre 80 empresas formalmente establecidas en el Estado, mediante charlas de sensibilización para estimular la contratación de personas con discapacidad.</p> <p>5.1.2.1 Implementar 80 cursos de capacitación en diferentes oficios (calzado, bisutería, carpintería, dulces regionales, entre otros).</p> <p>5.1.3.1 Crear una página web para personas con discapacidad que incluya información sobre sus derechos, los trámites gubernamentales, así como una bolsa de trabajo especializada, tanto del gobierno como del sector privado.</p> <p>5.1.3.2 Promover la colocación de 100 personas con discapacidad en empleos formales.</p> <p>6.1.1.1 Realizar 6 eventos recreativos para personas con discapacidad.</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		6.1.1.2 Realizar 2 paralimpiadas anuales para deportistas con discapacidad.

B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
1. Promover la integración social de las personas con discapacidad.	1.1 Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas para estimular la incorporación de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad.	1.1.1 Gestionar ante el Congreso del Estado y el Titular del Poder Ejecutivo la ampliación presupuestal para llevar a cabo las políticas y programas públicos enfocados a lograr la equidad y el desarrollo de las personas con discapacidad.	1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida.
		1.1.2 Capacitar a gestores de calidad para que en cada municipio se brinde la atención oportuna y con ello dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad.	1.1.2.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado.
		1.1.3 Revisar y proponer la actualización del marco jurídico de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad.	1.1.3.1 Reformar la Ley para la Integración Social y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.
		1.1.4 Unificar y compartir una base de datos estatal de personas con discapacidad, que nos permita conocer el impacto de los apoyos recibidos.	1.1.4.1 Elaborar un registro estatal de personas con discapacidad que nos permita conocer el número de personas atendidas.
2. Facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad a su entorno, para proporcionarles mejores posibilidades de integración social.	2.1 Gestionar programas que tengan como propósito la eliminación de barreras físicas y sociales.	2.1.1 Impulsar la construcción y/o adecuación de infraestructura accesible para personas con discapacidad.	2.1.1.1 Incrementar en un 40 por ciento el número de rampas construidas en el Estado.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
			2.1.1.2 Instalar 5 cruces de semáforos auditivos para personas con discapacidad visual y auditiva, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.
		2.1.2 Promover la adecuación y adaptación de los inmuebles y espacios públicos, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.	2.1.2.1 Realizar la adecuación y adaptación del Complejo de Atención a grupos Vulnerables, así como el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.
		2.1.3 Implementar un programa de transporte público que brinde el servicio a través de vehículos adaptados a la población con discapacidad.	2.1.3.1 Poner en funcionamiento 3 unidades de transporte público para personas con discapacidad.
3. Facilitar la integración de las personas con discapacidad a escuelas regulares y/o a la educación especial.	3.1 Establecer un programa de atención a estudiantes con discapacidad en el que se promueva la sensibilización hacia este sector de la población y se brinden los elementos y herramientas necesarias para su desarrollo académico.	3.1.1 Implementar una campaña de sensibilización con cobertura estatal para promover la cultura de respeto e inclusión hacia las personas con discapacidad y así facilitar su incorporación y desarrollo en diferentes ámbitos de la sociedad.	3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.
			3.1.1.2 Impartir 10 talleres anuales sobre discapacidad dirigidos a alumnos y personal docente de educación especial, a familiares de personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con el propósito de prevenir la discriminación de las personas con discapacidad.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
		3.1.2 Promover el uso de lenguaje incluyente para evitar la discriminación de personas con discapacidad.	3.1.2.1 Promover la realización de 10 charlas anuales de sensibilización sobre el uso del lenguaje incluyente, dirigidas al personal de instituciones pública y privadas del Estado de Colima.
		3.1.3 Proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo académico de los estudiantes con discapacidad.	3.1.3.1 Entregar 300 becas económicas anuales a estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas especiales o regulares.
			3.1.3.2 Impartir 15 cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.
			3.1.3.3 Impartir 5 cursos de capacitación en sistema braille dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad visual.
4. Promover los niveles óptimos en la salud física y mental de las personas con discapacidad.	4.1 Establecer convenios de colaboración con instituciones de salud pública y privada, a fin de brindar una atención adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad.	4.1.1 Impulsar un programa de prevención de enfermedades y procesos discapacitantes; así como la entrega de auxiliares ortopédicos.	4.1.1.1 Impartir 10 charlas informativas anuales acerca de las enfermedades y procesos discapacitantes, dirigidos a escuelas de educación especial, asociaciones de y para personas con discapacidad y personal de Dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con la finalidad de prevenir la discapacidad y preservar un estado óptimo de salud en la población en general.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
			4.1.1.2 Entregar en donación 100 prótesis y auxiliares ortopédicos.
5. Integrar a las personas con discapacidad al desarrollo económico, facilitando el adiestramiento y la capacitación laboral, favoreciendo la creación y mantenimiento de las oportunidades laborales.	5.1 Impulsar la creación de fuentes de empleo dirigidas a personas con discapacidad a través de charlas de sensibilización a empresarios y la gestión de cursos de capacitación en diferentes oficios.	5.1.1 Difundir mediante charlas de sensibilización las habilidades de las personas con discapacidad en el ámbito productivo.	5.1.1.1 Difundir el programa de estímulos fiscales entre 80 empresas formalmente establecidas en el Estado, mediante charlas de sensibilización para estimular la contratación de personas con discapacidad.
		5.1.2 Impulsar la generación de autoempleo a través de la capacitación de las personas con discapacidad en diferentes oficios.	5.1.2.1 Implementar 80 cursos de capacitación en diferentes oficios (calzado, bisutería, carpintería, dulces regionales, entre otros).
		5.1.3 Impulsar el uso de las tecnologías de información para fomentar la creación de empleos para personas con discapacidad.	5.1.3.1 Crear una página web para personas con discapacidad que incluya información sobre sus derechos, los trámites gubernamentales, así como una bolsa de trabajo especializada, tanto del gobierno como del sector privado.
			5.1.3.2 Promover la colocación de 100 personas con discapacidad en empleos formales.
6. Impulsar la práctica de la actividad física y el deporte adaptado, así como favorecer las actividades de recreación de personas con discapacidad.	6.1 Establecer un programa que estimule la práctica deportiva y recreativa de las personas con discapacidad.	6.1.1 Promover la práctica de actividades físicas y recreativas de las personas con discapacidad, para facilitar su rehabilitación social, e impulsar la competitividad en los deportistas de alto rendimiento.	6.1.1.1 Realizar 6 eventos recreativos para personas con discapacidad.
			6.1.1.2 Realizar 2 paralimpiadas anuales para deportistas con discapacidad.

C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

Este cuadro tiene la finalidad de establecer previamente las metas institucionales que permitirán alcanzar las metas sexenales.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida.	2%	2%	2%	2%	2%
1.1.2.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado.	1 Curso	1 Curso	1 Curso	1 Curso	1 Curso
1.1.3.1 Reformar la Ley para la Integración y Desarrollo Social para las Personas con Discapacidad.	40%	N/A	N/A	N/A	60%
1.1.4.1 Elaborar un registro estatal de personas con discapacidad que nos permita conocer el número de personas atendidas.	N/A	N/A	20%	40%	40%
2.1.1.1 Incrementar en un 40 por ciento el número de rampas construidas en el estado.	N/A	10%	10%	10%	10%
2.1.1.2 Instalar 5 cruces de semáforos auditivos para personas con discapacidad visual y auditiva, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	N/A	N/A	N/A	2 Cruces de semáforos	3 Cruces de semáforos
2.1.2.1 Realizar la adecuación y adaptación del Complejo de Atención a grupos Vulnerables, así como el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento	N/A	N/A	N/A	1 Complejo de Atención a Grupos Vulnerables.	1 Complejo Administrativo de Gobierno del Estado.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
independiente y seguro de las personas con discapacidad.					
2.1.3.1 Poner en funcionamiento 3 unidades de transporte público para personas con discapacidad.	N/A	N/A	1 Unidad	1 Unidad	1 Unidad
3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.	1 Campaña	1 Campaña	1 Campaña	1 Campaña	1 Campaña
3.1.1.2 Impartir 10 talleres anuales sobre discapacidad dirigidos a alumnos y personal docente de educación especial, a familiares de personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con el propósito de prevenir la discriminación de las personas con discapacidad.	10 Talleres	10 Talleres	10 Talleres	10 Talleres	10 Talleres
3.1.2.1 Promover la realización de 10 charlas anuales de sensibilización sobre el uso del lenguaje incluyente, dirigidas al personal de instituciones pública y privadas del Estado de Colima.	10 Charlas	10 Charlas	10 Charlas	10 Charlas	10 Charlas
3.1.3.1 Entregar 300 becas económicas anuales a estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas especiales o regulares.	300 Becas	300 Becas	300 Becas	300 Becas	300 Becas
3.1.3.2 Impartir 15 cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las	3 Cursos	3 Cursos	3 Cursos	3 Cursos	3 Cursos

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
personas con discapacidad auditiva.					
3.1.3.3 Impartir 5 cursos de capacitación en sistema braille dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad visual.	1 Curso	1 Curso	1 Curso	1 Curso	1 Curso
4.1.1.1 Impartir 10 charlas informativas anuales acerca de las enfermedades y procesos discapacitantes, dirigidos a escuelas de educación especial, asociaciones de y para personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con la finalidad de prevenir la discapacidad y preservar un estado óptimo de salud en la población en general.	10 Charlas	10 Charlas	10 Charlas	10 Charlas	10 Charlas
4.1.1.2 Entregar en donación 100 prótesis y auxiliares ortopédicos.	20 Auxiliares	20 Auxiliares	20 Auxiliares	20 Auxiliares	20 Auxiliares
5.1.1.1 Difundir el programa de estímulos fiscales entre 80 empresas formalmente establecidas en el Estado, mediante charlas de sensibilización para estimular la contratación de personas con discapacidad.	16 Charlas	16 Charlas	16 Charlas	16 Charlas	16 Charlas
5.1.2.1 Implementar 80 cursos de capacitación en diferentes oficios (calzado, bisutería, carpintería, dulces regionales, entre otros).	16 Cursos	16 Cursos	16 Cursos	16 Cursos	16 Cursos

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
5.1.3.1 Crear una página web para personas con discapacidad que incluya información sobre sus derechos, los trámites gubernamentales, así como una bolsa de trabajo especializada, tanto del gobierno como del sector privado.	N/A	100%	N/A	N/A	N/A
5.1.3.2 Promover la colocación de 100 personas con discapacidad en empleos formales.	20 Personas	20 Personas	20 Personas	20 Personas	20 Personas
6.1.1.1 Realizar 6 eventos recreativos para personas con discapacidad.	1 Evento	1 Evento	1 Evento	1 Evento	2 Eventos
6.1.1.2 Realizar 2 paralimpiadas anuales para deportistas con discapacidad.	2 Paralimpiadas	2 Paralimpiadas	2 Paralimpiadas	2 Paralimpiadas	2 Paralimpiadas

D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES

La Matriz de Indicadores de Metas Institucionales establece la información básica del indicador que servirá para establecer el seguimiento de las metas y medir resultados. (Terminología en el glosario)

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida.	Tasa de variación de los servicios y apoyos.	$(\text{Servicios y apoyos otorgados en el año 2021} / \text{servicios y apoyos otorgados en el año 2017}) - 1) * 100$	Cobertura de atención Actual 15.71 por ciento.	10%	Dependencias de los 3 órdenes de gobierno y sociedad civil.
1.1.2.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado.	Porcentaje de cursos realizados.	$(\text{Cantidad de cursos realizados} / \text{Cantidad de cursos programados}) * 100$	0 cursos.	100%	Incodis.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
1.1.3.1 Reformar la Ley para la Integración Social y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.	Porcentaje de documentos normativos actualizados.	(Documentos normativos modificados/documentos normativos programados y actualizados)*100	Se cuenta con un 40% de avance.	100%	Incodis y Consejería Jurídica.
1.1.4.1 Elaborar un registro estatal de personas con discapacidad que nos permita conocer el número de personas atendidas.	Porcentaje de Personas con discapacidad atendidas.	(Personas con discapacidad atendidas/Personas con discapacidad que solicitan atención)*100	0 registros.	100%	Incodis, DIF Estatal, Beneficencia Pública y Atención Ciudadana.
2.1.1.1 Incrementar en un 40 por ciento el número de rampas construidas en el Estado.	Tasa de variación de rampas construidas.	((Rampas construidas al año 2021/Rampas construidas al año 2017)-1)*100	5 mil rampas.	40%	Incodis y SEIDUR.
2.1.1.2 Instalar 5 cruces de semáforos auditivos para personas con discapacidad visual y auditiva, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Porcentaje de semáforos instalados.	(Cruce de semáforos instalados/Cruce de semáforos programados)*100	0 cruces de semáforos.	100%	Incodis.
2.1.2.1 Realizar la adecuación y adaptación del Complejo de Atención a grupos Vulnerables, así como el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.	Porcentaje de inmuebles accesibles generados.	(Inmuebles accesibles/Inmuebles programados)*100	0 Inmuebles.	100%	Incodis y SEIDUR.
2.1.3.1 Poner en funcionamiento 3 unidades de transporte público para personas con discapacidad.	Porcentaje de unidades de transporte público	(Cantidad de unidades en funcionamiento/cantidad	0 Unidades.	100%.	Incodis y Secretaría de Movilidad.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
	en funcionamiento.	de unidades programadas)*100			
3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.	Porcentaje de campañas de sensibilización a los espacios de personas con discapacidad.	(Campaña de sensibilización realizada/campaña de sensibilización programada)*100	0 campañas de sensibilización.	100%	Incodis.
3.1.1.2 Impartir 10 talleres anuales sobre discapacidad dirigidos a alumnos y personal docente de educación especial, a familiares de personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con el propósito de prevenir la discriminación de las personas con discapacidad.	Porcentaje de talleres de prevención para evitar la discriminación impartida.	(Talleres de prevención realizados/talleres de prevención programados)*100	0 talleres.	100%	Incodis.
3.1.2.1 Promover la realización de 10 charlas anuales de sensibilización sobre el uso del lenguaje incluyente, dirigidas al personal de instituciones pública y privadas del Estado de Colima.	Porcentaje de charlas de lenguaje incluyente realizadas.	(Charlas de lenguaje incluyente realizadas/charlas de lenguaje incluyente programadas)*100	0 charlas.	100%	Incodis.
3.1.3.1 Entregar 300 becas económicas anuales a estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas especiales o regulares.	Porcentaje de becas económicas entregadas.	(Becas económicas entregadas/becas económicas proyectadas)*100	0 becas económicas.	100%	Sedescol e Incodis.
3.1.3.2 Impartir 15 cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto	Porcentaje de cursos realizados.	(Cursos realizados/cursos programados)*100	0 cursos.	100%.	Incodis.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.					
3.1.3.3 Impartir 5 cursos de capacitación en sistema braille dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad visual.	Porcentaje de cursos realizados.	$(\text{Cursos realizados}/\text{cursos programados}) * 100$	0 cursos.	100%.	Incodis.
4.1.1.1 Impartir 10 charlas informativas anuales acerca de las enfermedades y procesos discapacitantes, dirigidos a escuelas de educación especial, asociaciones de y para personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con la finalidad de prevenir la discapacidad y preservar un estado óptimo de salud en la población en general.	Porcentaje de charlas informativas realizadas.	$(\text{Charlas informativas realizadas}/\text{charlas informativas programadas}) * 100$	0 charlas.	100%	Incodis.
4.1.1.2 Entregar en donación 100 prótesis y auxiliares ortopédicos.	Porcentaje de donaciones de prótesis y	$(\text{Apoyos de prótesis y auxiliares ortopédicos entregados}/\text{apoyos de prótesis y auxiliares}) * 100$	0 apoyos.	100%	Incodis, DIF. Estatal y Secretaría de Salud.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
	auxiliares ortopédicos.	ortopédicos programados)*100			
5.1.1.1 Difundir el programa de estímulos fiscales entre 80 empresas formalmente establecidas en el Estado, mediante charlas de sensibilización para estimular la contratación de personas con discapacidad.	Porcentaje de charlas de sensibilización a empresarios.	(Charlas de sensibilización a empresarios realizadas/charlas de sensibilización a empresarios programadas)*100	0 charlas.	100%	Incodis y Red de Vinculación.
5.1.2.1 Implementar 80 cursos de capacitación en diferentes oficios (calzado, bisutería, carpintería, dulces regionales, entre otros).	Porcentaje de cursos de capacitación realizados.	(Cursos de capacitación realizados/cursos de capacitación programados)*100	0 cursos.	100%	Incodis, Sedescol y CECATI.
5.1.3.1 Crear una página web para personas con discapacidad que incluya información sobre sus derechos, los trámites gubernamentales, así como una bolsa de trabajo especializada, tanto del gobierno como del sector privado.	Porcentaje de páginas web elaboradas.	(Página web realizada/página web proyectada)*100	90%	100%	Incodis.
5.1.3.2 Promover la colocación de 100 personas con discapacidad en empleos formales.	Porcentaje de empleos para personas con discapacidad generados.	(Empleos generados/empleos programados)*100	0 empleos.	100%	Incodis y Red de Vinculación.
6.1.1.1 Realizar 6 eventos recreativos para personas con discapacidad.	Porcentaje de eventos recreativos realizados.	(Eventos recreativos realizados/eventos recreativos proyectados)*100	0 eventos.	100%.	Incodis y Ayuntamientos.
6.1.1.2 Realizar 2 paralimpiadas anuales para deportistas con discapacidad.	Porcentaje de paralimpiadas realizadas.	(Paralimpiadas realizadas/paralimpiadas proyectadas)*100	0 paralimpiadas.	100%	Incodis y Ayuntamientos.

E. MATRIZ METAS INSTITUCIONALES - PROYECTO INSTITUCIONAL.

- La unidad mínima de programación presupuestal la constituyen los proyectos institucionales, por esta razón para establecer una correcta alineación entre el Programa Institucional con el presupuesto estatal se deberán señalar los proyectos institucionales que se desprenden de las metas del Programa.
- En la etapa presupuestal, los proyectos institucionales deberán formar parte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario correspondiente.
- Lo anterior permitirá la correcta alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 con el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de Estado de Colima, a través de los programas institucionales, en cada uno de los ejercicios fiscales.

META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
1.1.2.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
1.1.3.1 Reformar la Ley para la Integración Social y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
1.1.4.1 Elaborar un registro estatal de personas con discapacidad que nos permita conocer el número de personas atendidas.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
2.1.1.1 Incrementar en un 40 por ciento el número de rampas construidas en el Estado.	Gestión de Infraestructura Accesible para Personas con Discapacidad.
2.1.1.2 Instalar 5 cruces de semáforos auditivos para personas con discapacidad visual y auditiva, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.	Gestión de Infraestructura Accesible para Personas con Discapacidad.
2.1.2.1 Realizar la adecuación y adaptación del Complejo de Atención a grupos Vulnerables, así como el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento independiente y seguro de las personas con discapacidad.	Gestión de Infraestructura Accesible para Personas con Discapacidad.
2.1.3.1 Poner en funcionamiento 3 unidades de transporte público para personas con discapacidad.	Gestión de Infraestructura Accesible para Personas con Discapacidad.
3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.

META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
3.1.1.2 Impartir 10 talleres anuales sobre discapacidad dirigidos a alumnos y personal docente de educación especial, a familiares de personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con el propósito de prevenir la discriminación de las personas con discapacidad.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
3.1.2.1 Promover la realización de 10 charlas anuales de sensibilización sobre el uso del lenguaje incluyente, dirigidas al personal de instituciones pública y privadas del Estado de Colima.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
3.1.3.1 Entregar 300 becas económicas anuales a estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas especiales o regulares.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
3.1.3.2 Impartir 15 cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
3.1.3.3 Impartir 5 cursos de capacitación en sistema braille dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad visual.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
4.1.1.1 Impartir 10 charlas informativas anuales acerca de las enfermedades y procesos discapacitantes, dirigidos a escuelas de educación especial, asociaciones de y para personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con la finalidad de prevenir la discapacidad y preservar un estado óptimo de salud en la población en general.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
4.1.1.2 Entregar en donación 100 prótesis y auxiliares ortopédicos.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
5.1.1.1 Difundir el programa de estímulos fiscales entre 80 empresas formalmente establecidas en el Estado, mediante charlas de sensibilización para estimular la contratación de personas con discapacidad.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
5.1.2.1 Implementar 80 cursos de capacitación en diferentes oficios (calzado, bisutería, carpintería, dulces regionales, entre otros).	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.

META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
5.1.3.1 Crear una página web para personas con discapacidad que incluya información sobre sus derechos, los trámites gubernamentales, así como una bolsa de trabajo especializada, tanto del gobierno como del sector privado.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
5.1.3.2 Promover la colocación de 100 personas con discapacidad en empleos formales.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
6.1.1.1 Realizar 6 eventos recreativos para personas con discapacidad.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.
6.1.1.2 Realizar 2 paralimpiadas anuales para deportistas con discapacidad.	Servicios Asistenciales de Asesoría Jurídica, Deporte y Recreación, Capacitación y Trabajo, Salud, Educación y Cultura, Charlas de Sensibilización y Trabajo social.

F. ALINEACIÓN DE LOS COMPROMISOS NOTARIADOS/META INSTITUCIONAL.

La alineación de los compromisos notariados se debe reflejar a partir de las metas institucionales, estableciéndose que cada compromiso notariado deberá estar alineado a una sola meta.

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
1.1.1.1 Al 2021 Incrementar en un 10 por ciento la cobertura de servicios y apoyos para personas con discapacidad, y con ello brindar una mejor calidad de vida.		
1.1.2.1 Llevar a cabo un curso anual de capacitación para formar gestores de calidad en los 10 municipios del Estado.		
1.1.3.1 Reformar la Ley para la Integración Social y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.		
1.1.4.1 Elaborar un registro estatal de personas con discapacidad que nos permita conocer el número de personas atendidas.		
2.1.1.1 Incrementar en un 40 por ciento el número de rampas construidas en el Estado.		
2.1.1.2 Instalar 5 cruces de semáforos auditivos para personas con discapacidad visual y auditiva, en los municipios de Colima y Villa de Álvarez.		
2.1.2.1 Realizar la adecuación y adaptación del Complejo de Atención a grupos Vulnerables, así como el Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, a fin de dotarlos de las condiciones de accesibilidad necesarias que permitan el desplazamiento		

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
independiente y seguro de las personas con discapacidad.		
2.1.3.1 Poner en funcionamiento 3 unidades de transporte público para personas con discapacidad.		
3.1.1.1 Llevar a cabo una campaña permanente de sensibilización para promover el respeto a los espacios de las personas con discapacidad.		
3.1.1.2 Impartir 10 talleres anuales sobre discapacidad dirigidos a alumnos y personal docente de educación especial, a familiares de personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con el propósito de prevenir la discriminación de las personas con discapacidad.		
3.1.2.1 Promover la realización de 10 charlas anuales de sensibilización sobre el uso del lenguaje incluyente, dirigidas al personal de instituciones pública y privadas del Estado de Colima.		
3.1.3.1 Entregar 300 becas económicas anuales a estudiantes con discapacidad que asisten a escuelas especiales o regulares.		
3.1.3.2 Impartir 15 cursos de capacitación en lengua de señas mexicanas dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad auditiva.		
3.1.3.3 Impartir 5 cursos de capacitación en sistema braille dirigidos a maestros, público en general, alumnos de la Universidad de Colima y del Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) que estudian educación especial, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas con discapacidad visual.		
4.1.1.1 Impartir 10 charlas informativas anuales acerca de las enfermedades y procesos discapacitantes, dirigidos a escuelas de educación especial, asociaciones de y para personas con discapacidad y personal de dependencias gubernamentales en los 10 municipios del Estado, con la finalidad de prevenir la discapacidad y preservar un estado óptimo de salud en la población en general.		
4.1.1.2 Entregar en donación 100 prótesis y auxiliares ortopédicos.	603 Apoyar a personas con capacidades diferentes, Localidad de Ranchitos, Municipio Minatitlán.	Concluida.

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
5.1.1.1 Difundir el programa de estímulos fiscales entre 80 empresas formalmente establecidas en el Estado, mediante charlas de sensibilización para estimular la contratación de personas con discapacidad.		
5.1.2.1 Implementar 80 cursos de capacitación en diferentes oficios (calzado, bisutería, carpintería, dulces regionales, entre otros).		
5.1.3.1 Crear una página web para personas con discapacidad que incluya información sobre sus derechos, los trámites gubernamentales, así como una bolsa de trabajo especializada, tanto del gobierno como del sector privado.		
5.1.3.2 Promover la colocación de 100 personas con discapacidad en empleos formales.		
6.1.1.1 Realizar 6 eventos recreativos para personas con discapacidad.		
6.1.1.2 Realizar 2 parolimpiadas anuales para deportistas con discapacidad.		

